## **CONTRATO DE MANDATO**

Entre los suscritos a saber		
mayor de edad, vecino de esta ciudad, ider NoQuien para los e EL MANDANTE, y de otro	` ' ' '	,
también mayor de edad, vecino de esta ciud No Quien para los EL MANDATARIO, hemos acordado susci cumplimiento a la Resolución 12379 exped diciembre de 2012 (Art.5) que se regirá por la materia en concordancia con el Art. 2149	efectos del presente contrato se de ribir el siguiente Contrato de Mand dida por el Ministerio de Transporte las normas civiles y comerciales qu	nominara ato dando e el 28 de
PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: EL MANDATARIO por cuenta y riesgo del MANDANTE queda facultado para solicitar , realizar, radicar y retirar el trámite de		
del vehículo de PLACASAnt Como consecuencia, EL MANDATARIO que propias de este mandato en especial para re transigir, desistir, reasumir, pedir, cono MANDANTE,	eda facultado para realizar todas las epresentar, notificarse, recibir, impu	gestiones gnar,
SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MANDANTE: EL MANDANTE declara que la información contenida en los documentos que se anexan a la solicitud es veraz y autentica, razón por la cual se hace responsable ante la autoridad competente de cualquier irre Y,laridad que los mismos puedan contener.		
	1	
MANDANTE C.C No	MANDANTARIO C.C No	